

Acto/s notificado/s: Propuesta y Resolución.
Plazo: Un mes para presentar recurso de alzada desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 20 de marzo de 2009.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

ANUNCIO de 24 de marzo de 2009, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24 de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Eliseo Chapado Peña.
Expediente: SE-16/08-ET.
Infracción: Grave, art. 20.10 de la LEPARA.
Fecha: 5.3.2009.
Sanción: 720 euros.
Acto notificado: Resolución.
Plazo: Un mes para presentar recurso de alzada desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 24 de marzo de 2009.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

ANUNCIO de 24 de marzo de 2009, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24 de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Víctor Manuel Díez Gil.
Expediente: SE-13/08-ET.
Infracción: Grave, art. 20.10 de la LEPARA.
Fecha: 6.3.2009.
Sanción: 1.100 euros.
Acto notificado: Resolución.
Plazo: Un mes para presentar recurso de alzada desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 24 de marzo de 2009.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 18 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica aceptación de oferta.

Intentada la notificación sin éxito de la comunicación de fecha de registro de salida 16 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Trans-

portes de Granada, a la empresa Tiferca, S.A. Constructora, sin que se haya podido practicar la misma al interesado, que tuvo su último domicilio en Moll de Barcelona, s/n, Edificio Norte, 7.ª planta, de Barcelona (C.P. 08038), se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que sirva de notificación de la comunicación reseñada.

Indicándole que dicha comunicación se encuentra a su disposición en el Servicio de Carreteras de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Granada, sito en Avda. de Madrid, 7, 2.ª planta, durante el plazo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio para su conocimiento y constancia.

Granada, 18 de marzo de 2009.- El Secretario General, José Luis Torres García.

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 24 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, de certificación del acuerdo y Normas Urbanísticas de la Subsanación de Deficiencias de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística, en el ámbito de Nueva UA Residencial en Suelo Urbano «UE-9 Doctor Fleming», en el municipio de Guadalcazar.

EXPEDIENTE DE SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA, EN EL ÁMBITO DE NUEVA UA RESIDENCIAL EN SUELO URBANO «UE-9 DOCTOR FLEMING», EN EL MUNICIPIO DE GUADALCÁZAR

PUBLICACIÓN DE CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO

Toma de conocimiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en el procedimiento de aprobación de instrumentos de Ordenación Urbanística

Expediente P-79/05: Subsanación de deficiencias de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística, en el ámbito de Nueva UA Residencial en Suelo Urbano «UE-9 Doctor Fleming»; en el municipio de Guadalcazar, formulado por dicho Ayuntamiento.

El Delegado Provincial en Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el art. 33.2.b de la LOUA y 132.3.b del Reglamento de Planeamiento, considera lo siguiente:

1. Que la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba (en adelante CPOT y U.), en sesión celebrada con fecha 20 de marzo de 2006, resolvió la aprobación definitiva del expediente de referencia, a reserva de la simple subsanación de deficiencias, señaladas en el apartado segundo del cuarto fundamento de derecho de la referida Resolución, quedando condicionada su inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, y la publicación de las Normas Urbanísticas, en tanto no sean efectuadas y aprobadas por la Corporación Municipal, y comunicadas a esta Delegación Provincial.

2. Que con fecha 23 de agosto de 2006 tiene entrada en esta Delegación Provincial oficio del Ayuntamiento de Guadalcazar comunicando la aprobación por el Pleno de la sub-

sanación de deficiencias señaladas en sesión celebrada con fecha 21 de agosto de 2006, y solicitando la inscripción del instrumento de referencia en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento.

3. Que la presente subsanación de deficiencias de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística cumplimenta, en lo básico, el referido acuerdo de la CPOT y U., de 20 de marzo de 2006, según el informe emitido por el Servicio de Urbanismo de esta Delegación Provincial.

En consecuencia se dispone lo siguiente:

Primero. Que se entienden subsanadas las deficiencias señaladas en la Resolución de la CPOT y U. de 20 de marzo de 2006, y cumplimentada la comunicación a esta Delegación Provincial exigida en la misma, conforme a lo dispuesto en el art. 33.2.b de la LOUA y 132.3.b del Reglamento de Planeamiento.

Segundo. Que se proceda a realizar el depósito e inscripción del instrumento de planeamiento en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en la Unidad Registral de esta Delegación Provincial, de conformidad con el art. 40 de LOUA y art. 8 del Decreto 2/2004, de 7 de enero, por el que se regulan los registros administrativos de instrumentos de planeamiento, convenios urbanísticos y de los bienes y espacios catalogados, y se crea el Registro Autonómico; y una vez realizada la inscripción, se proceda a la publicación del contenido articulado de las Normas Urbanísticas del instrumento de planeamiento, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, conforme a lo previsto en el art. 41.2 de la LOUA. Córdoba, 7 de febrero de 2007.- El Delegado, Francisco García Delgado.

FICHA DE PLANEAMIENTO CORRESPONDIENTE A LA: UNIDAD DE EJECUCIÓN: UE-9

Datos básicos:

Denominación: UE-9 «Doctor Fleming».

Situación: Al suroeste del casco consolidado. Comprende el suelo urbano englobado entre las calles Doctor Fleming, Molino de Viento y el interior de la manzana que forman ambas con la C/ Félix Rodríguez de la Fuente.

Ámbito: El delimitado en el plano núm. 4 (Clasificación y Gestión del Suelo), y descrito en el apartado 1 de la presente Modificación.

Objetivos: Los fijados en el apartado 2.2 de la presente Modificación.

Gestión y ejecución:

Sistema de actuación: Compensación.

Iniciativa: Privada.

Gestión: De acuerdo con el art. 28 de las Normas Urbanísticas de las presentes NN.SS., conforme a lo establecido por el art. 149 del TRLS y el art. 38 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Plazo: Cuatro años máximo.

Ejecución: De acuerdo con los arts. 31, 32 y 33 de las Normas Urbanísticas, y según criterios de los Servicios Técnicos Municipales y de las Compañías suministradoras.

Superficies y cesiones:

Superficie total: 3.708 m².

Viarío: Trazado propuesto en la presente Modificación de Normas Subsidiarias. 473 m² aprox.

Superficie residencial: Para Vivienda casco consolidado 3.235,00 m².

Cesiones: El viario previsto en la presente Modificación.

Calificación y determinaciones:

Uso: Residencial.

Tipología: Vivienda Casco Consolidado.

Ordenanzas de aplicación: Las Generales de la Edificación en la zona correspondiente a la Ordenanzas Regulatoras Particulares referentes al Casco Consolidado (CC).

Densidad máxima: La resultante de la ordenación y aplicación de ordenanzas.

Subsanación de deficiencias.

Según el art. 10.2.A.b, la unidad UE-9, definida mediante dicha modificación, debe contener una ordenación pormenorizada con los siguientes parámetros:

- Superficie unidad: 3.708 m².

- Área de reparto: Una única unidad de reparto - AR-UE9.

- Densidad: Núm. máximo de viviendas: 36.

- Edificabilidad bruta: 1,2 m²t/m²suelo.

- Aprovechamiento medio: 1,2.

- Ordenanza: Residencial Casco Consolidado.

La edificabilidad bruta no supera el 1,3 m²t/m² suelo que fija el art. 17.5 de la LOUA, para áreas de reforma interior y el número de viviendas es inferior a 100, como marca dicho artículo. 24 de julio de 2006. Juan Luis Martín Hita. Arquitecto.

Córdoba, 24 de marzo de 2009.- El Delegado, Francisco García Delgado.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2009, de la Dirección General de Formación para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas para la realización de acciones formativas de entidades privadas.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 30 del Reglamento que desarrolla la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección General

R E S U E L V E

Dar publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 12 de diciembre de 2000, que desarrolla y convoca los Programas de Formación Profesional Ocupacional, establecidos en el Decreto 2004/1997 de 3 de septiembre dentro del Programa 32D de Formación, que se relacionan en el Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 30 de enero de 2008.- La Directora General de Formación para el Empleo, María José Lara González.

Tipo de Entidad: Entidad Privada		
Programa: 32D		
Concepto Económico: 775		
Cofinanciado por el Fondo Social Europeo en un 80 %		
Entidades Privadas	CIF	Subvención
Academia de Estudios Duarte	B92065721	27.531,00 euros
A2 Sociedad Cooperativa Andaluza 2.º Grado	F91257501	142.895,25 euros